Fecha expedición: 2025/09/24 - 10:29:45 **** **Recibo No.** S001147266 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250924-0055

CODIGO DE VERIFICACIÓN D1AhpZeXfE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SAHAGUN
SIGLA: COTRASA C.T.A
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMIA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 812003497-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : MONTERIA
DOMICILIO : SAHAGUN

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0505245
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 16 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 28 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 147,818,008.00
GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 14 NRO. 9-38 B. EL PRADO
BARRIO : OTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 23660 – SAHAGUN
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3024061232
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : edgarlopezarrieta@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 14 NRO. 9-38 B. EL PRADO
MUNICIPIO : 23660 – SAHAGUN
BARRIO : OTRO
CORREO ELECTRÓNICO : edgarlopezarrieta@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : edgarlopezarrieta@hotmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4210 – CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9499 – ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

Fecha expedición: 2025/09/24 - 10:29:45 **** **Recibo No.** S001147266 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250924-0055

CODIGO DE VERIFICACIÓN D1AhpZeXfE

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION NÚMERO 1 DEL 08 DE MAYO DE 2008 EXPEDIDA POR SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ABRIL DE 2012, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SAHAGUN.

CERTIFICA – PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 22 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NÚMERO 00000000000000002141

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDECIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO			INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20120616	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	SAHAGUN	RE03-263	20120629

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE “COOTRASA C.T.A.”, COMO EL DE TODAS LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO, SERÁ EL DE GENERAR Y MANTENER TRABAJO PARA SUS ASOCIADOS, HACIÉNDOLO DE MANERA AUTOGESTIONADA CON AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO, DESARROLLÁNDOLA. EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN (CORDOBA) Y DENTRO DE EL TAMBIÉN CON FRENTES DE TRABAJO EN LOS CORREGIMIENTOS DE ‘SANANDRESITO” Y “LA MANUELITA”, Y EN GENERAL EN TODOS LOS FRENTES DONDE OPERA LA “ TRONCAL DE OCCIDENTE ” EN EL DEPARTAMENTOTE CÓRDOBA. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONCRETOS EXPUESTOS EN EL ARTÍCULO DE OBJETIVOS GENERALES, LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PODRÁ DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES O SERVICIOS: ACTIVIDAD DE TRABAJO: PARA EL DESARROLLO DE LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONES DE VÍAS. TENDRÁ COMO FINALIDAD REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS (LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE: BARMAS, ZANJAS DE CORONACIÓN, LECHOS DE DOS, BARANDAS, SEÑALES, MOJONES Y DEFENSAS METÁLICAS), REPOSICIÓN DE LÁMINAS Y POSTES DE SEÑAL, DEFENSAS METÁLICAS Y SEÑALES COMPLETAS, ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL DE ZONAS VERDES, ARBORIZACIÓN, JARDINERÍA, SIEMBRA, PODA Y RETIRO DE ÁRBOLES, EMPRADIZACIÓN MANUAL CON SEMILLAS Y CESPEDONES. B) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CANALES COLECTORES DE AGUA LLUVIA Y DEMÁS (LIMPIEZA EXTRACCIÓN Y RETIRO DE MALEZA Y SEDIMENTOS CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SECCIONES Y PERFILES). MANTENIMIENTO DE PUENTES, BOXCOULVERT, CUNETAS Y ALCANTARILLAS. REVESTIMIENTO EN CONCRETO DE TALUDES, CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN, ALERONES Y PENTAPODOS DE PROTECCIÓN. E) ADQUIRIR EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y LOS MATERIALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA. D) ORGANIZAR COOPERATIVAMENTE EL TRABAJO DE LOS ASOCIADOS. E) ORGANIZAR LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS TAREAS PREVISTAS EN LOS DIFERENTES CONTRATOS QUE CELEBRA CON ENTIDADES OFICIALES Y /O PRIVADAS. F) REGLAMENTAR LOS ACTOS DE TRABAJO CON SUS ASOCIADOS MEDIANTE UN RÉGIMEN DE TRABAJO INTERNA, DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE COMPENSACIONES AL TRABAJO APORTADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 468, ARTICULO 9 °, A LAS NORMAS Y PRINCIPIOS COOPERATIVOS. LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO

PODRÁ DESARROLLAR OTRAS ACTIVIDADES COMO LAS SIGUIENTES: A) PRESTAR SERVICIO DE JARDINERÍA DOMICILIADA. B) SERVICIOS CE ELIMINACIÓN Y FUMIGACIÓN DE PLAGAS CASERAS C) INSTALACIÓN DE SISTEMAS DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO D) SERVICIO DE PINTURA GENERAL DE JUROS, MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, LO MISMO QUE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN GENERAL DE TODO TIPO DE SUPERFICIES. DE SERVICIOS PARA SUS ASOCIADOS TALES COMO: A) SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y MATERIALES. DENTRO DE ESTA ACTIVIDAD LA COOPERATIVA PODRÁ COMPRAR EN VOLUMEN LOÉ PRODUCTOS O INSUMOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE I.A COOPERATIVA COMO: LOS DE MANTENIMIENTO VIAL Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, LOGRANDO DESCUENTOS CON PROVEEDORES PARA BENEFICIAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL Y ASOCIADOS, CON PRECIOS Y CALIDADES. B) CRÉDITO. HACER PRÉSTAMOS A SUS ASOCIADOS CON BASE A SUS APORTES SOCIALES, Y CON SUJECIÓN A LAS NORMAS QUE SOBRE TASAS DE INTERÉS DICTEN LAS AUTORIDADES MONETARIAS, RESPALDADAS CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARÍA O HIPOTECARIA CON FINES DE PRODUCCIÓN, EDUCACIÓN, MEJORAMIENTO PERSONAL, FAMILIAR Y CALAMIDAD DOMÉSTICA. C) SERVIR DE GARANTÍA POR LOS CRÉDITOS OTORGADOS POR .ENTIDADES FINANCIERAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ASOCIADOS. D) REGLAMENTAR EL CRÉDITO, EN CUANTO A FINALIDAD, MONTOS, TASAS DE INTERÉS, PLAZOS, CUOTAS DE AMORTIZACIÓN, GARANTÍAS. ETC. E) TIENDA COOPERATIVA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE BIENES BÁSICOS (SECCIÓN DE CONSUM O) Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA. • DOTAR LA TIENDA COOPERATIVA DE •LOS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD BÁSICOS DE LA CANASTA FAMILIAR DE COSTUMBRE DE LA REGIÓN. • VENDER LOS PRODUCTOS A LOS ASOCIADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL A PRECIOS RAZONABLES, CONSERVANDO LA CALIDAD OPTIMA DE LOS MISMOS Y CON EXACTAS MEDIDAS DE PESO DE LAS UNIDADES QUE SE EXPENDAN. CONTRATAR CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EL ABASTECIMIENTO PERMANENTE DE LOS PRODUCTOS PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS. COMERCIALIZARLOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LOS ASOCIADOS Y CAMPESINOS DE LA REGIÓN. F) LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PUEDE DESARROLLAR OTRAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN ASOCIADA, POR EJEMPLO: ARTESANALES, INDUSTRIALES. ESTAS ACTIVIDADES SE ORIENTAN A LA EXPLOTACIÓN DE OFICIOS AGROPECUARIOS Y LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS FINALES, YA SEA POR LA TRANSFORMACIÓN EN FORMA MANUAL Y LO INDUSTRIAL DE MATERIAS PRIMAS BÁSICAS, LA CONSECUCIÓN DE MERCADOS. G) SERVICIOS ESPECIALES: • BRINDAR CAPACITACIÓN A SUS ASOCIADOS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO. ORGANIZAR SERVICIOS DE RECREACIÓN, EDUCACIÓN, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL QUE BENEFICIEN A LOS ASOCIADOS Y A SUS FAMILIARES. . ADELANTAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ECONÓMICAS CULTURALES Y SOCIALES CONEXAS CON LAS ANTERIORES Y DESTINADAS A DESARROLLAR LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA COOPERATIVA.

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR CERTIFICACION NÚMERO 1 DEL 08 DE MAYO DE 2008 DE SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ABRIL DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	CORONADO PASTRANA GERMAN ANTONIO	CC 78,739,115

POR CERTIFICACION NÚMERO 1 DEL 08 DE MAYO DE 2008 DE SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ABRIL DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	ZABALA SABIE JUAN MIGUEL	CC 78,740,205

POR CERTIFICACION NÚMERO 1 DEL 08 DE MAYO DE 2008 DE SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ABRIL DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	PATERNINA ARROYO GEOVANNI DAVID	CC 15,051,391

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES

POR CERTIFICACION NÚMERO 1 DEL 08 DE MAYO DE 2008 DE SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ABRIL DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRACION	BULA MONTALVO LORENZO	CC 15,047,135

POR CERTIFICACION NÚMERO 1 DEL 08 DE MAYO DE 2008 DE SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ABRIL DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRACION	PEREZ BALLESTEROS GUSTAVO RAFAEL	CC 6,816,460

POR CERTIFICACION NÚMERO 1 DEL 08 DE MAYO DE 2008 DE SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ABRIL DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRACION	REDONDO EDUARDO E.	CC 15,042,343

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR CERTIFICACION NÚMERO 1 DEL 08 DE MAYO DE 2008 DE SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ABRIL DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LOPEZ ARRIETA EDGAR RAMON	CC 15,047,402

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: EL GERENTE ESTÁ ENCARGADO DE HACER EJECUTAR LAS DECISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRIGE ABSOLUTAMENTE TODO EL ACCIONAR ADMINISTRANDO EL DÍA .A DÍA DEL NEGOCIO. INICIA FUNCIONES INTERNAMENTE AL SER APROBADA EL ADA DE CONSEJO DONDE FIGURE SU NOMBRAMIENTO Y ELLA RADICADA PARA REGISTRO EN LA ENTIDAD QUE EL GOBIERNO TENGA FIJADA PARA ESO, Y TERMINA CUANDO PARA SU REEMPLAZO SE PROCEDA LO MISMO. DEBE CONTAR, PARA INICIAR

FUNCIONES, CON PÓLIZA DE MANEJO MEDIANTE EL PERTINENTE SEGURO A FAVOR DE LA COOPERATIVA, CON CUANTÍA QUE DENTRO DE L NORMA LEGAL VIGENTE LE FIJE EL CONSEJO. SERÁN CAUSALES DE REMOCIÓN DEL GERENTE EL INCUMPLIMIENTO ALGUNO O ALGUNAS DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS, O LA COMPROBACIÓN DE ACTOS POR ACCIÓN U OMISIÓN Y EL DELIBERADO INCUMPLIMIENTO A SU TRABAJO. SUPLENCIA DEL GERENTE. EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O ACCIDENTALES, EL GERENTE SERÁ REEMPLAZADO POR LA PERSONA QUE DETERMINE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, QUIEN DEBERÁ REUNIR LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS AL GERENTE PRINCIPAL, NO PUDIENDO SER UNO DE SUS MIEMBROS DEL MISMO NI DE LA JUNTA DE VIGILANCIA. LA GERENCIA, PRESTANDO SU SERVICIO COMO APORTE DE TRABAJO ASOCIADO O DENTRO DE ÉL, TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ASÍ COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACIÓN. B) PROPONER LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA COOPERATIVA, LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PREPARAR LO PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERÁN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. C) DIRIGIR LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LA COOPERATIVA, EN ESPECIAL CON LOS ORGANISMOS DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO, DEL ESTADO Y PRIVADAS. D) PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMÁS ASUNTOS DE INTERÉS Y MANTENER PERMANENTE COMUNICACIÓN CON ELLOS. E) CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIACIONES DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA Y EN LA CUANTÍA DE LAS ATRIBUCIONES PERMANENTES SEÑALADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. O CELEBRAR, PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN, VENTA Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES SOBRE INMUEBLES Y CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS EXCEDA LAS FACULTADES OTORGADAS. G) EJERCER POR SÍ MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA COOPERATIVA. H) ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO SE LE OTORGUEN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. I) DIRIGIR LAS RELACIONES DE TRABAJO CON LOS ASOCIADOS Y CONTRATAR CUANDO FUERE NECESARIO A TRABAJADORES NO ASOCIADOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS. J) EJECUTAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE LE CORRESPONDA APLICAR COMO MÁXIMO DIRECTOR EJECUTIVO DE A COOPERATIVA DE CONFORMIDAD CON LOS REGLAMENTOS. K) RENDIR PERIÓDICAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN INFORMES RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA. 1) DENTRO DE LOS DIEZ (1 0) PRIMEROS DÍAS DE CADA MES, MEDIANTE ESCRITO SOPORTADO, INFORMAR, A CADA UNO DE LOS TERCEROS CONTRATANTES CON QUIENES TENGA CONTRATOS PARA EJECUTARLES PROCESOS O SUBPROCESOS DE DESARROLLO CONTINUO SOBRE AFILIACIÓN Y PAGO OPORTUNO DE LAS COTIZACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL, DE QUIENES A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COOPERATIVA CUMPLEN PARA ÉL LOS PROCESOS CONTRATADOS. M) ENVIAR DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DÍAS DE ENERO, ABRIL, JULIO Y OCTUBRE, A LA RESPECTIVA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO O A QUIEN PARA EL CASO HAGA SUS VECES. Y A LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA CERTIFICACIÓN SUSCRITA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, EN LA QUE CERTIFIQUE LA SITUACIÓN DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE AFILIACIÓN Y PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL RESPECTO DE LOS ASOCIADOS QUE SE ENCUENTREN TRABAJANDO. N) LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. LAS FUNCIONES DEL GERENTE Y QUE HACEN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA, LAS DESEMPEÑARÁN ANTE POR SI MISMO O MEDIANTE DELEGACIÓN EN LOS FUNCIONARIOS Y DEMÁS EMPLEADOS DE A ENTIDAD.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL – PRINCIPALES

POR CERTIFICACION NÚMERO 1 DEL 08 DE MAYO DE 2008 DE SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ABRIL DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

Fecha expedición: 2025/09/24 - 10:29:45 **** **Recibo No.** S001147266 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250924-0055

CODIGO DE VERIFICACIÓN D1AhpZeXfE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GONZALEZ HERRERA ANTONIO JOAQUIN	CC 15,030,123	9999999999

POR CERTIFICACION NÚMERO 1 DEL 08 DE MAYO DE 2008 DE SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE ABRIL DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LOPEZ NARVAEZ VICTOR RAUL	CC 15,043,814	777777

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $124,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4210

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA ESTARÁ CONSTITUIDO POR LOS APORTES SOCIALES INDIVIDUALES Y LOS AMORTIZADOS, LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARÁCTER PERMANENTE Y LAS DONACIONES O AUXILIOS QUE SE RECIBAN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL. EL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA SERÁ VARIABLE E ILIMITADO, SIN PERJUICIO DEL MONTO MÍNIMO DE APORTES SOCIALES QUE SE ESTABLECE EN LOS PRESENTES ACUERDOS COOPERATIVOS.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

Fecha expedición: 2025/09/24 - 10:29:45 **** **Recibo No.** S001147266 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250924-0055

CODIGO DE VERIFICACIÓN D1AhpZeXfE

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación D1AhpZeXfE

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****